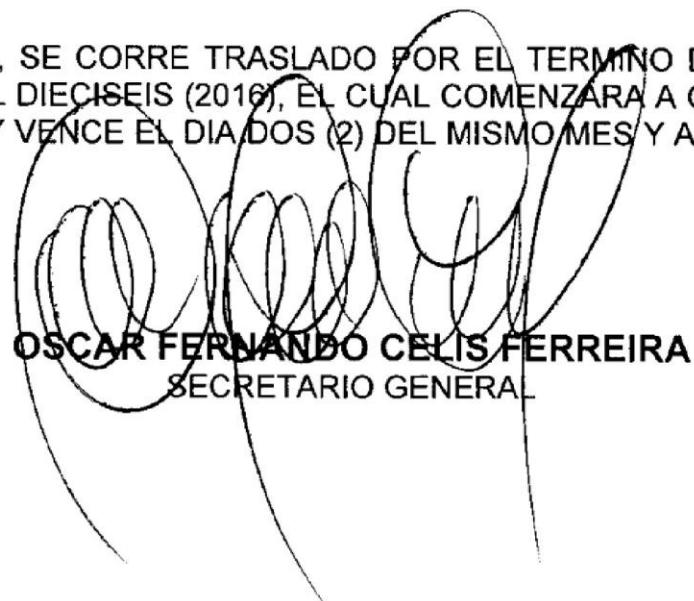


REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	DEMANDADO	TÉRMINO
ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA	SOCIEDAD SOTO LANDAETA SUCEORES S.A.	COMUNIDAD DEL CERREJON Y OTROS	DOS (2) DIAS EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE ART.349 C. P. C.

DEL ANTERIOR RECURSO DE REPOSICION, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DIAS A LA CONTRAPARTE HOY VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), EL CUAL COMENZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA PRIMERO (1º) DE MARZO A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL DIA DOS (2) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS SEIS DE LA TARDE. (ART. 108 DEL C.P.C.)



OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
SECRETARIO GENERAL